



Gratentia mata uoi.

SELI O QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DEMIL,
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Regidor y Procurador Sindico Gual y D.
Juan Silva Sindico Personero de este
Pueblo, y acordaron lo siguiente.
Viose en este Ayuntamiento un de-
cimiento presentado en el Tribu-
nal del Sr. Governador Político
y Militar de esta Plaza por los
Alcaldes de Barrio en solicitud de
que se les guarden los privilegios
establecidos en N.ª Instrucción, con
el auto proveído por Su Señoría
en que se requiere instruya de
dha Instrucción a los Cavalleros
Regidores en el presente Cavildo
con lo demás que contiene
y entendido por esta Ciudad acuer-
da: se pare tod.ª a sus Abogados
Titulares para que instruidos pres-
ten su dictamen y informe para
resolverlo combeniente.
Entrada El Sr. D.ª Juan Gonzalez de Rivera
Regidor se personó y entró en
este Ayuntamiento.
Chancela Viose en este Ayuntamiento un Fer-
cion de Triun- timonio dado y librado por D.ª Vi-
zar de Alcalde cente de Sr. Domingo Marr, In-
de Fuente Ala- fha veinte y seis de Enero ultimo
mo - - por el qual se acredita que Pedro
Sagun Alcalde del Lugar de Fuente

